



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO

Asunto: Inscripción embargo vehículo y requiere
demandante
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -
BANCO BBVA COLOMBIA S.A. Nit. 860.003.020-1
Demandados: GUIDO IVAN UJUETA DIAGO c.c. 7.541.849
Radicado: 630013103003-2021-00038-00
Cuaderno: No. 2

Auto # 711

Veintiuno (21) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Inscrito como se encuentra el embargo del vehículo automotor de placa **KMP 212**, denunciado como de propiedad del demandado Guido Iván Ujueta Diago, tal como consta en el oficio No. AT-462 del 26 de marzo de 2021, procedente del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, con sede en el municipio de Circasia, dentro del proceso referenciado, el Juzgado, ordena su secuestro, para lo cual, se dispone requerir a la parte demandante a fin de que informe con precisión donde circula dicho vehículo automotor, para efectos de ordenar la retención y la comisión para la diligencia de secuestro del mismo.

NOTIFIQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

K.

Se notifica en estado # 49 el 22-04-2021